

CALIFICACIONES PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PLAZA DE DINAMIZADOR-PUBLICISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAILÉN, PERSONAL LABORAL FIJO, ASIMILABLE AL SUBGRUPO C1, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CUYA CONVOCATORIA Y BASES POR LAS QUE SE RIGE ESTÁN PUBLICADAS EN EL B.O.P. JAÉN NÚMERO 62 DE 1 DE ABRIL DE 2024 Y EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN, APROBADAS POR DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL DE FECHA 06/03/2024

Habiéndose realizado el cuarto ejercicio de carácter obligatorio y no eliminatorio consistente en la realización de diez ejercicios prácticos a desarrollar sobre la materia, de conformidad con lo dispuesto en la Base 8.1 de las Bases por las que se rigen la convocatoria, se procede a hacer públicas las calificaciones provisionales del CUARTO Ejercicio, siendo las siguientes:

APELLIDO Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
Cabrera Rodríguez, Diego	10
Comino Sáez, Francisco Javier	6,7
Díaz Utero, José Manuel	1,3
López López, Pedro Javier	1,8
Navarro Montalbán, Ana Belén	2,1
Pérez Rubio, María Teresa	2,4
Rodríguez Rusillo, Ana	4,8

De conformidad con lo establecido en la Base 8.1 de las que rigen el proceso selectivo se concede a los/as aspirantes un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de estas calificaciones, a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán de ser resueltas por el Tribunal. Transcurrido dicho periodo sin que se hayan presentado alegaciones por los/as aspirantes, o resueltas las mismas, el Tribunal publicará las calificaciones definitivas de los/as aspirantes, así como, la lista de los/as aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso y la puntuación total de cada aspirante, concediendo un plazo de diez días hábiles para formular las reclamaciones o subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación tal y como se recoge en la base 8.3 de la convocatoria.

En Bailén, en fecha de la firma digital al pie referenciada.

LA SECRETARIA

Fdo. Eva María Pérez Díaz

